

lio, y el Decreto 25/2009, de 18 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, y el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida, así como la Orden ITC/3709/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los aparatos taxímetros establecen los requisitos reglamentarios para la comercialización y puesta en servicio así como para instrumentos en servicio para los aparatos taxímetros.

Vistos los preceptos y disposiciones legales mencionados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Primero

Aprobar el uso del siguiente programa de tarifas para el año 2009, cuyo correcto funcionamiento se encuentra avalado por el informe del Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid que se indica a continuación:

- Fabricante: "Nitax, Sociedad Anónima".
- Marca: "Nitax".
- Modelo: 100 (con impresora).
- Número de serie: 5638 3619
- Checksum: 462C.
- Número de informe: TX-002-09.

Segundo

El uso del programa indicado en el punto primero de la presente Resolución quedará limitado al modelo de aparato taxímetro anteriormente indicado, salvo modificación o ampliación de programas aprobados por resolución del Director de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 6 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/17.531/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 20 de mayo de 2009, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Trabajos de colaboración para la realización de auditorías de sistemas del período 2007-2013 y de auditorías de operaciones del período 2000-2006, correspondientes a los programas operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 3 de junio de 2009.

Apreciado error en la citada Resolución publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, correspondiente al día 3 de junio de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 4, "Presupuesto base de licitación":

Donde dice: "Importe total: 80.000 euros".

Debe decir: "Importe total: 80.000 euros. Cofinanciación: Sí. FEDER, 25 por 100, y FSE, 25 por 100".

Esta corrección no abre nuevo plazo para la presentación de proposiciones.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/18.632/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de corrección de errores de la Resolución de 16 de abril de 2009, del Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato de Acuerdo Marco para el suministro de Cafés, Infusiones y Azúcar, ocho lotes, cuya convocatoria se hizo pública mediante la Resolución de 22 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Advertido error en la citada Resolución (expediente 05-DT-00001.0/2008) cuya convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 116, de 18 de mayo de 2009, páginas 47 y 48, se procede a su rectificación:

Mediante Resolución de 16 de abril de 2009, del Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato de Acuerdo Marco para el suministro de Cafés, Infusiones y Azúcar y el expediente de contratación, y se dispuso el inicio del procedimiento de adjudicación.

Habiéndose detectado un error material en el precio máximo de licitación de seis de los artículos incluidos en el Anexo 1 del citado pliego, al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a su corrección mediante Resolución de 20 de mayo de 2009, del Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio.

Los precios corregidos podrán consultarse en el Perfil del contratante del Portal de la Contratación Pública.

En Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/18.371/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-EG-107-7/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "La suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial para la Consejería de Transportes e Infraestructuras".
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 166.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 4.293,10 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.